Asunción, 18 de abril de 2024

Señores
RG ELEVADORES
Dirección: Antonio Ruiz Montoya c/ Gral. Brítez Borges - San Lorenzo
Correo: rgparaguay.licitaciones@gmail.com

Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PARA EL SENASA" ID N° 427.150, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 03/2024 de fecha 17 de abril de 2024**, se resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

ID N°	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
427.150	INELEC S.A.	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)
Monto Maximo de Adjudicación: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
- Copia de la Resolución SENASA N° 03/2024
- Informe de Evaluación

RECIBIDO: Julian Reyes
Fecha: 19 / Abr / 24

Asunción, 18 de abril de 2024

Señores
RENFE S.A.
Dirección: Calle Nicasio Villalba c/ Cnel. Pampliega
Correo: Renfe_sa@hotmail.com - licitaciones.renfe@gmail.com

Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PARA EL SENASA" ID N° 427.150, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 03/2024 de fecha 17 de abril de 2024**, se resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

ID N°	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
427.150	INELEC S.A.	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)
Monto Maximo de Adjudicación: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC 2 – SENASA

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
- Copia de la Resolución SENASA N° 03/2024
- Informe de Evaluación

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

Asunción, 18 de abril de 2024

Señores
INELEC S.A.
Dirección: Tte. Rojas Silva 1284
Correo: inelec@inelec.com.py

Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PARA EL SENASA" ID N° 427.150, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 03/2024 de fecha 17 de abril de 2024**, se resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

ID N°	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
427.150	INELEC S.A.	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)
Monto Maximo de Adjudicación: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la Garantía de Fiel Cumplimiento (Declaración Jurada), equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado y por el tiempo establecido.-

Su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos **originales o copias autenticadas por Escribanía.**

a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
a. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

b. Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
c. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en caso de sociedades.-
d. Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sr. Luis Franco Silguera

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SENASA

INELEC
Rojas Silva N° 1284 - Asunción - Paraguay

e. Certificado de cumplimiento tributario.-
f. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
- Copia de la Resolución SENASA N° 03/2024
- Informe de Evaluación

IDELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Asunción, 18 de abril de 2024

Señores
TRAVEPAR - TRANSPORTES VERTICALES PARAGUAY
Dirección: Calle Cerrito c/ Paso de Patria - San Antonio
Correo: travepar.licitaciones@gmail.com

Presente:

Nos dirigimos a Ud., en referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PARA EL SENASA" ID N° 427.150, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), a fin de comunicarles que por **Resolución SENASA N° 03/2024 de fecha 17 de abril de 2024**, se resolvió adjudicar la Contratación mencionada según el siguiente detalle:

ID N°	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
427.150	INELEC S.A.	35.000.000	70.000.000

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)
Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL UOC 2 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LUIS FRANCO, JEFE INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
- Copia de la Resolución SENASA N° 03/2024
- Informe de Evaluación

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

NOTIFICACIÓN: CD N° 07/2023. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR PARA EL SENASA"

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 19 de abril de 2024, 13:24
Para: "travepar.licitaciones@gmail.com" <travepar.licitaciones@gmail.com>

Buenas tardes, por la presente comunicamos el resultado del proceso de referencia. se adjunta a la presente: Nota de notificación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo Nº 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

Notificacion TRAVEPAR.pdf
3878K